Deloitte.



Programa de Actualización Empresarial Deloitte 2024

Conciliación de NIIF vs Impuesto Sobre la Renta local

Índice

NIIF – Marco Legal en Panamá

- NIIF vs. Legislación Fiscal
- Métodos de depreciación
- Revaluación
- Deterioro del valor de los activos
- Propiedades de inversión
- Arrendamientos
- Activos intangibles
- Inventarios
- Retribuciones a empleados
- Provisiones y contingencias



NIIF-Marco Legal en Panamá



Marco Legal de las NIIF en Panamá

Ley 6 de 2005:

 Esta ley fue un paso fundamental en el marco legal de las NIIF en Panamá, ya que establece la obligatoriedad de la presentación de los estados financieros de acuerdo con normas contables reconocidas internacionalmente.

Resolución 201-454 de 2007:

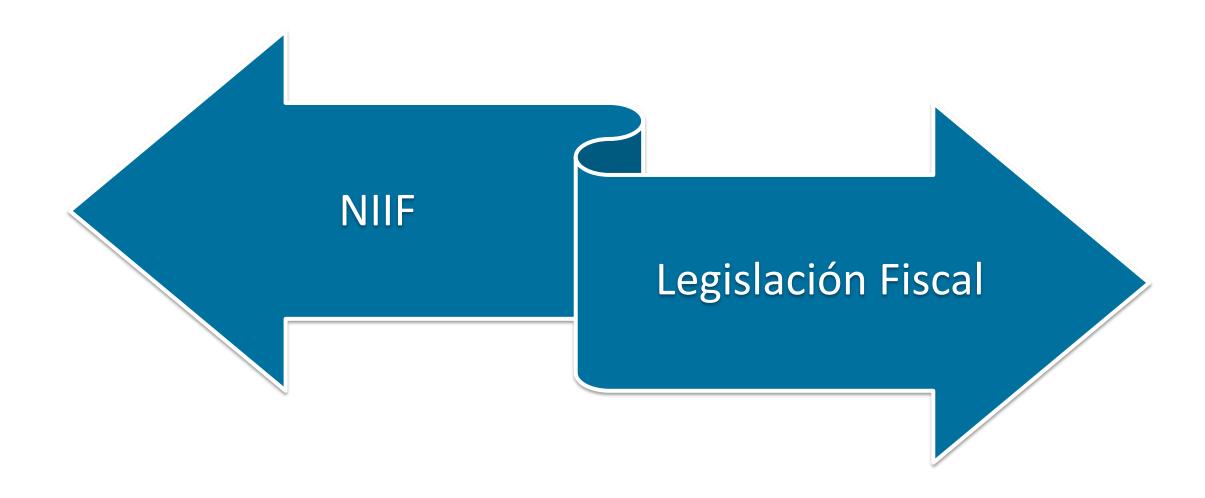
 Ordenar la preparación de las declaraciones de renta para los períodos que inician en el año 2007 en base a registros de contabilidad NIIFs.

Normativa de la Dirección General de Ingresos (DGI):

La DGI también tiene regulaciones que, aunque enfocadas en aspectos fiscales y tributarios, interactúan con la normativa contable bajo las NIIF. Aunque el cálculo de impuestos puede no basarse íntegramente en las NIIF, las declaraciones fiscales parten de los estados financieros preparados bajo este marco.



Objetivo de la NIIF y la Legislación Fiscal



Artículo 699 del Código Fiscal

 Parágrafo 3: La Dirección General de Ingresos solo aceptará declaraciones de renta preparadas con base en registro de contabilidad que utilicen el sistema de devengado sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIFs.

Contabilidad de ingresos y gastos – D.E. 170 de 1993

- Artículo 20. Contabilidad de ingresos y gastos
- El contribuyente computará sus ingresos, costos y gastos en el año fiscal en base a registros de contabilidad que utilicen el sistema de devengado sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF's. El sistema deberá ser homogéneo para los ingresos, costos y para los gastos.

Principales Diferencias entre NIIF y la Legislación Fiscal en Panamá

☐ Reconocimiento de Ingresos y Gastos

☐ Provisiones y Reservas:

☐ Amortización y Depreciación:

☐ Pérdidas Fiscales y Compensación de Resultados:

☐ Valoración de Activos



Impuestos, tasas aplicables y medición de los impuestos diferidos

Impuestos dentro del alcance de la NIC 12:

- Impuesto sobre la renta
- ISR sobre las ganancias de capital
- Impuesto sobre las utilidades no distribuidas (ganancias acumuladas) o de dividendos.
 - Impuesto complementario

No se incluyen otras clases de impuestos como:

- Aquellos sobre el patrimonio o sobre el capital
- Los impuestos o cuotas sobre las compensaciones a los empleados
- El Impuesto de transferencias de bienes corporales muebles y servicios (I.T.B.M.S.)
- El impuesto al consumo
- Y otros que se calculan sobre un importe fijo.

NIIF vs Legislación Fiscal Reconocimiento y medición de los impuestos diferidos

El párrafo 5 de la NIC 12 define los pasivos y activos por impuestos diferidos de la siguiente manera:

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

NIIF vs Legislación Fiscal Diferencias temporales y permanentes

Diferencias temporales



Diferencias permanentes

NIIF vs Legislación Fiscal Diferencias temporarias

Diferencias temporarias imponibles



Diferencias temporarias deducibles

NIIF vs Legislación Fiscal Puntos claves para identificación de activos y pasivos por impuesto diferidos.

Si el importe en libros del ACTIVO es MAYOR que su base fiscal

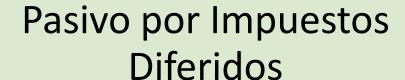
Si el importe en libros del PASIVO es MENOR que su base fiscal Si el importe en libros del ACTIVO es MENOR

que su base fiscal

Si el importe en libros del PASIVO es MAYOR que su
base fiscal



Diferencia Temporaria
Deducible



Activo por Impuestos Diferidos

Reconocimiento de las diferencias temporarias

Diferencias temporarias imponibles y pasivos por impuestos diferidos

De acuerdo con el párrafo 15 de la NIC 12, se reconocerán los pasivos de naturaleza fiscal por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias imponibles, excepto que surjan de:

- a) El reconocimiento inicial de una plusvalía; o
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - 1. No es una combinación de negocios; y
 - 2. En el momento de la transacción, no afecte ni en la ganancia contable ni la ganancia (pérdida) fiscal.

Reconocimiento de las diferencias temporarias

Diferencias temporarias deducibles y activos por impuestos diferidos

De acuerdo con el párrafo 24 de la NIC 12, se reconocerán los activos de naturaleza fiscal por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- 1. No es una combinación de negocios; y
- 2. En el momento de la transacción, no afecte ni en la ganancia contable ni la ganancia (pérdida) fiscal.

Métodos de depreciación

Métodos de Depreciación

Propiedades, Planta y Equipo – NIC 16

1 Método de Línea Recta

Fórmula: Depreciación anual = Costo del activo - Valor Residual
Vida útil

Ejemplo: Si una máquina cuesta \$10,000, tiene un valor residual de \$2,000 y una vida útil de 8 años, la depreciación anual será:

Este es el método más simple y uno de los más utilizados. Se basa en distribuir el costo depreciable del activo de manera uniforme durante su vida útil estimada.



Métodos de Depreciación

Propiedades, Planta y Equipo – NIC 16

02 Método decreciente

Fórmula:

Depreciación del año = Valor en libros al inicio del año x Tasa de depreciación

Ejemplo: Si una máquina cuesta \$10,000 y se deprecia al 20% anual, la depreciación del primer año será $$10,000 \times 20\% = $2,000$. El segundo año se aplica el 20% sobre \$8,000, y así sucesivamente.

Este método permite que el activo se deprecie más rápido en los primeros años de su vida útil y menos en los años siguientes. Es útil para activos que pierden valor o se vuelven obsoletos rápidamente.



Métodos de Depreciación

Propiedades, Planta y Equipo – NIC 16

Método de Unidades de Producción

Fórmula: Depreciación por unidad = Costo del activo - Valor Residual Vida útil en unidades de producción

Ejemplo: Si una máquina cuesta \$10,000, tiene un valor residual de \$2,000 y una vida útil estimada de 50,000 unidades de producción, la depreciación por unidad sería:

<u>10,000–2,000</u> = 0,16 dólares por unidad producida 50,000

Este método calcula la depreciación según la actividad o uso real del activo, como la cantidad de unidades producidas o las horas de operación.



Métodos de depreciación-Decreto Ejecutivo 170 de 1993

Artículo 52. Vida útil económica de los bienes depreciables.

- La depreciación se calculará tomando en cuenta la vida útil económica de los bienes.
- No obstante, en ningún caso de permitirán vidas útiles económicas menores de tres (3) años para bienes muebles y treinta (30) años para bienes inmuebles.

Ejemplo – Diferentes métodos de depreciación

	Maquinaria Especial								
	Impo	rte en Libr	os		Base Fiscal			Cambio	
		Deprec.	Saldo	Saldo	Depreciación	Saldo	Dif.	25% lmp.	en
	Saldo Inicial	Ajustada	Final	Inicial	89%	Final	Temporaria	Dif.	impuesto
Costo original de maquinaria	350,000		0	350,000					
Año 1		- 70,000	280,000		- 311,500	38,500	- 241,500	- 60,375	- 60,375
Año 2	280,000	- 70,000	210,000	38,500	- 36,190	2,310	- 207,690	- 51,923	- 51,923
Año 3	210,000	- 70,000	140,000	2,310	- 2,171	139	- 139,861	- 34,965	- 34,965
Año 4	140,000	- 70,000	70,000	139	- 130	8	- 69,992	- 17,498	- 17,498
Año 5	70,000	- 70,000	-	8	- 8	0	0	0	0
		- 350,000			- 350,000		-	-	

Importe en libros activo >Base fiscal



Diferencia temporaria imponible = pasivo por impuesto diferido

Revaluación

Revaluación

Propiedades, Planta y Equipo – NIC 16

La NIC 16 establece que, bajo el modelo de revaluación, los activos pueden registrarse en los estados financieros al valor razonable en lugar de al costo histórico, ajustado por la depreciación acumulada y cualquier deterioro.

Este modelo es especialmente útil cuando los activos han aumentado significativamente de valor debido a condiciones de mercado o a mejoras.



Modelo de Revaluación

Principales aspectos

1. Frecuencia de Revaluación

La revaluación debe hacerse con suficiente regularidad para asegurar que el valor contable del activo no difiera significativamente de su valor razonable.

- En activos con alta volatilidad de valor, la revaluación debe realizarse con mayor frecuencia (anualmente).
- Para activos con cambios menos frecuentes, la revaluación podría hacerse cada tres a cinco años.



Modelo de Revaluación

Principales aspectos

2. Ajuste por Revaluación:

- Cuando un activo es revaluado, el aumento en su valor se registra directamente en el Patrimonio bajo una cuenta llamada Excedente de Revaluación, a menos que sea una reversión de una pérdida por revaluación previa del mismo activo, en cuyo caso se registra como un ingreso en el estado de resultados.
- Si el valor del activo disminuye en una revaluación, la disminución se carga al estado de resultados como un gasto, a menos que haya un excedente de revaluación previo para ese activo, en cuyo caso la disminución se deduce primero del excedente de revaluación.



Modelo de Revaluación

Principales aspectos

- 3. Depreciación después de la Revaluación:
- La depreciación se calcula sobre el nuevo valor revaluado del activo, y el excedente de revaluación puede transferirse directamente a las utilidades retenidas conforme se va utilizando el activo o cuando se dé de baja.



Ejemplos de Revaluación

1. Ejemplo de Aumento en el Valor del Activo:

- Una empresa posee un edificio registrado a un costo histórico de \$100,000, con una depreciación acumulada de \$20,000, lo que resulta en un valor contable de \$80,000.
- Tras una revaluación, se determina que el valor razonable del edificio es \$150,000.
- Ajuste de revaluación:
 - Valor contable antes de la revaluación: \$80,000.
 - Valor razonable después de la revaluación: \$150,000.
 - Incremento en el valor: \$150,000 \$80,000 = \$70,000.
 - Este aumento de \$70,000 se registra en el patrimonio, en la cuenta de Excedente de Revaluación.



Ejemplos de Revaluación

2. Ejemplo de Disminución en el Valor del Activo:

- > Supongamos que un equipo registrado en libros a un costo de \$50,000, con una depreciación acumulada de \$10,000 (valor contable de \$40,000), se revalúa y su valor razonable es de \$30,000.
- Ajuste de revaluación:
 - Valor contable antes de la revaluación: \$40,000.
 - Valor razonable después de la revaluación: \$30,000.
 - Disminución en el valor: \$40,000 \$30,000 = \$10,000.
 - Esta disminución de \$10,000 se registra como una pérdida en el estado de resultados, salvo que haya un excedente de revaluación previo para este activo, en cuyo caso se deduciría de dicha cuenta en el patrimonio.



Ejemplos de Revaluación

3. Depreciación posterior a la Revaluación:

Siguiendo el primer ejemplo, si el edificio de \$150,000 tiene una vida útil restante de 15 años, la depreciación anual sería:

Depreciación anual =
$$\underline{150,000}$$
 = 10,000 dólares por año

La revaluación de activos está regulada por la NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo. Esta norma permite a las empresas optar por un modelo de revaluación en lugar del modelo de costo para ciertos activos fijos, como edificios, maquinaria, y equipo, siempre y cuando exista un mercado activo que permita determinar su valor razonable de forma confiable.



Revaluación-Diferencias Temporarias

NIC 12-51B

Si un pasivo por impuestos diferidos o un activo por impuestos diferidos surge de un activo no depreciable medido utilizando el modelo de revaluación de la NIC 16, la medición del pasivo por impuestos diferidos o del activo por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales de la recuperación del importe en libros del activo no depreciable mediante la venta, independientemente de la base de medición del importe en libros de ese activo.

Revaluación

Decreto 170 de 1993

Artículo 93A. Costo Básico. Se entiende por costo básico:

- 1. El valor catastral o su valor en libros, cualquiera de ellos sea inferior.
- 2. El valor catastral estimado, aceptado por Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas, fundamentado en el artículo 766-A del Código Fiscal.
- 3. El nuevo valor catastral que se fije producto de avalúos ordenados por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales, a partir de su fecha de aceptación.
- 4. El valor estimado de inmuebles con posterioridad al 30 de junio de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 766-A del Código Fiscal, luego de haberse cumplido un (1) año de la aceptación de ese valor por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 5. El importe de las mejoras incorporadas al inmueble para conservar o aumentar su valor. Se entiende por incorporada la mejora, en los casos de construcciones, edificios, ampliaciones, y similares, cuando la obra se encuentre declarada e inscrita en el Registro Público de Panamá. A partir de la fecha de inscripción de las mejoras en el Registro Público se consideran incorporadas al inmueble para los fines de este artículo.

Artículo 93B. Gastos necesarios para efectuar la transacción.

Se entiende por gastos necesarios para efectuar la transacción, las comisiones de compra y venta, los honorarios de abogado, los gastos notariales y los de registro. En ningún caso se computará como gasto el impuesto de inmueble.

Revaluación-Diferencias Temporarias

Ejemplo-Revaluaciones de terrenos (activo no depreciable)

La entidad A posee terrenos (bien no depreciable) que adquirió a un costo de 500,000 (incluyendo comisiones capitalizadas) al 16 de diciembre del año 1 y los reconoce según la metodología de revaluación.

Al fin del Año 1, la entidad A determina el valor razonable de los terrenos en 525,000.

Para el Año 2 vuelve a determinar el valor razonable de los terrenos, que esta vez es de 550,000.

Ejemplo – Revaluaciones de terrenos (activo no depreciable)

I illipuestos ulieliuos		Impuestos	diferidos
-------------------------	--	-----------	-----------

	Importe	en libros	Base	Fiscal	Diferencia temporaria		10%	10%	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Cambio
Terrenos	525,000	550,000	500,000.00	500,000.00	- 25,000	- 50,000	- 2,500	- 5,000	- 2,500

Información sobre la cuenta								
	Importe	en libros	Base Fiscal					
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2				
Saldo al inicio	-	550,000	-	500,000				
Compra de terrenos	525,000	-	500,000					

Saldo al final	500,000	525,000	500,000	500,000
Revaluación	25,000	25,000		
Saldo Revaluado	525,000	550,000		

Deterioro del valor de los activos



Deterioro del Valor de los Activos

NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos

Esta norma establece el procedimiento que las empresas deben seguir para evaluar y reconocer pérdidas por deterioro cuando el valor en libros de un activo supera su valor recuperable.

Conceptos clave

- 1. **Valor en Libros**: Es el valor al cual el activo está registrado en los libros contables, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocida anteriormente.
- 2. **Valor Recuperable**: Es el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso del activo.
- 3. **Pérdida por Deterioro**: Surge cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor recuperable.

Proceso de Evaluación del Deterioro

Según la NIC 36

1. Identificación de Indicadores de Deterioro:

La NIC 36 establece que, al final de cada período, las empresas deben evaluar si existen **indicadores de deterioro** para sus activos.

Estos pueden ser:

- Indicadores externos: cambios negativos en el entorno del mercado, caídas en el valor de mercado del activo, entre otros.
- Indicadores internos: evidencia de obsolescencia o daño físico del activo, disminución en su uso, o expectativas de menor rendimiento.



Proceso de Evaluación del Deterioro

Según la NIC 36

2. Determinación del Valor Recuperable:

- > Si se identifica un indicador de deterioro, debe calcularse el valor recuperable del activo, el valor razonable menos costos de venta y el valor en uso.
- Valor Razonable menos Costos de Venta: Es el precio que se recibiría por la venta del activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, menos los costos de venta.
- > Valor en Uso: Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener del uso del activo y su disposición final.



Proceso de Evaluación del Deterioro

Según la NIC 36

3. Reconocimiento de la Pérdida por Deterioro:

- Si el valor en libros es mayor que el valor recuperable, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.
- ➤ La pérdida por deterioro reduce el valor en libros del activo, y si el activo pertenece a una unidad generadora de efectivo (UGE), la pérdida se distribuye entre los demás activos de la unidad.

Ejemplo de Pérdida por Deterioro

- Una empresa tiene una máquina registrada con un valor en libros de \$50,000.
- Debido a una caída en la demanda de los productos fabricados con esta máquina, la empresa decide evaluar el deterioro.
- La empresa determina que el valor razonable menos los costos de venta de la máquina son de \$40,000 y que el valor en uso (valor presente de los flujos de efectivo futuros) es de \$35,000.



Proceso de Evaluación del Deterioro

Según la NIC 36

Cálculo del Valor Recuperable y Pérdida por Deterioro:

- 1. Valor en Libros: \$50,000.
- 2. Valor Recuperable: \$40,000.
- 3. Pérdida por Deterioro:
 - La pérdida por deterioro será la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable:

Pérdida por deterioro = 50,000 - 40,000 = 10,000 dólares

4. La empresa registra una **pérdida por deterioro de \$10,000** en el estado de resultados, y el valor en libros de la máquina se reduce a \$40,000 en el balance general.



Deterioro del valor de los activos-Decreto 170 de 1993

Artículo 37. Pérdidas por daños en los bienes.

Son deducibles las pérdidas producidas por deterioro, perjuicio, destrucción, extravío, rotura o descomposición de bienes productores de renta gravable, ocasionados por fuego, inundación, delito, tornado, terremoto, o por cualquier otra causa fortuita o de fuerza mayor, en el importe no cubierto o no compensado por seguro o por indemnización.

Sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales, para que la pérdida sea deducible se deberá comprobar la existencia del daño y, en el caso de delito, la preexistencia de la especie desaparecida y que se haya puesto el hecho en conocimiento de las autoridades competentes.

Deterioro del valor de los activos-Decreto 170 de 1993

La entidad A adquiere un equipo médico por un precio de 450,000 en el Año 1 y estima su vida útil en 4 años.

Al final del Año 1 existen indicios de deterioro de valor debido al cambio en el mercado del equipo médico producto de cambios tecnológicos. Consecuentemente, la entidad A determina que debe registrar una provisión de valuación por deterioro del equipo de 30,000 para llevarla a un valor recuperable de 307,500.

Al final del Año 2 entidad A considera que la provisión debe incrementarse a 50,000 por el deterioro del equipo médico. Para los efectos fiscales solo se permite castigar las operaciones cuando el equipo se dé de baja en cuenta, situación que no ocurrió al final del Año 1 ni al final del Año 2.

Sin embargo, al principio del Año 3, se comprobó fiscalmente el deterioro y la entidad procedió a utilizar la provisión y cargar 110,000 como gastos deducibles en su declaración de renta.

Ejemplo – Provisiones para deterioro de valor PPE

			Impuestos						
	Importe	en libros	Base Fiscal		Diferencia temporaria		25%	25%	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Cambio
Equipo Médico	307,500	125,000	337,500	175,000	30,000	50,000	7,500	12,500	5,000

Análisis alternativo:

Provisión para deterioro	_	30,000	- 50,000	0	0	30,000	50,000	7,500	12,500	5,000
riovision para deterioro	-	30,000	- 30,000	l o	l o	30,000	30,000	7,300	12,300	3,000

Información sobre la cuenta											
		Equipo Médico				Depreciació					
										Provisión	Importe
Tabla de depreciación	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final	Saldo Neto	deterioro	en libros
Año 1	-	450,000	-	450,000	-	- 112,500	-	- 112,500	337,500	- 30,000	307,500
Año 2	400,000	-		400,000	- 112,500	- 112,500		- 225,000	175,000	- 50,000	125,000
Año 3	400,000	-	60,000	340,000	- 225,000	- 112,500	110,000	- 227,500	112,500		112,500
Año 4	340,000	-		340,000	- 227,500	- 112,500		- 340,000	-		-

Propiedades de Inversión



Propiedades de Inversión

NIC 40 - Propiedades de Inversión

Definición de Propiedad de Inversión según la NIC 40

Una propiedad de inversión es cualquier propiedad (terreno o edificio, completo o en parte) que se posee con el fin de:

- Obtener rentas a través de su alquiler.
- Apreciación del capital a largo plazo, como en el caso de terrenos mantenidos para revalorización futura.

No se consideran propiedades de inversión los inmuebles que:

- Son utilizados por el propietario para sus propias operaciones.
- Están destinados a la venta en el curso ordinario de la actividad de la empresa.

Modelos de Valoración

Según la NIC 40

La NIC 40 permite a las empresas elegir entre dos modelos para la valoración de propiedades de inversión:

1. Modelo de Valor Razonable:

- Bajo este modelo, las propiedades de inversión se contabilizan a su valor razonable en cada fecha de presentación de informes.
- Las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable se reconocen directamente en el estado de resultados en el período en que ocurren.
- No se aplica depreciación en este modelo, ya que el valor de la propiedad se ajusta regularmente a su valor de mercado.

2. Modelo de Costo

- Con el modelo de costo, la propiedad de inversión se mide inicialmente al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier deterioro del valor.
- Este modelo es similar al que se aplica a las propiedades, planta y equipo bajo la NIC 16, y no refleja los cambios en el valor de mercado en los estados financieros.



Ejemplo de Propiedad de Inversión

Una empresa posee un edificio que ha sido arrendado a una tercera empresa bajo un contrato de alquiler por 10 años. El edificio fue adquirido por \$500,000, y la gerencia decide aplicar el **modelo de valor razonable**.

1. Valoración Inicial:

• Al momento de la compra, la empresa registra la propiedad de inversión a su costo, es decir, \$500,000.

2. Revaluación Anual:

- Al final del primer año, una valoración de mercado determina que el valor razonable del edificio ha aumentado a \$550,000.
- La empresa registra una ganancia por revalorización de \$50,000 en el estado de resultados, reflejando el aumento en el valor de mercado del activo.

3. Ajustes Anuales Siguientes:

• En el segundo año, si el valor de mercado baja a \$530,000, la empresa registra una pérdida de \$20,000 en el estado de resultados.



Características Clave de la NIC 40

- Ganancias y Pérdidas: En el modelo de valor razonable, las variaciones en el valor de las propiedades de inversión impactan directamente el estado de resultados, reflejando en cada período el valor actual del mercado.
- Cambio de Modelo: Si la empresa elige un modelo (valor razonable o costo), debe aplicar ese modelo de manera consistente. Sin embargo, puede cambiar de modelo solo en situaciones excepcionales y con una justificación adecuada.
- Transferencias de Propiedades: Si una propiedad cambia de uso, la NIC 40 especifica reglas para transferirla a la categoría correspondiente (como propiedades, planta y equipo o inventarios) y cambiar el método de contabilización.



Propiedades de Inversión

Decreto 170 de 1993

Artículo 91. Concepto General. Subrogado. D.E. 98/2010, Artículo 34.

El régimen establecido en esta sección comprende todas las operaciones que representen la transferencia de dominio de inmuebles por naturaleza a título oneroso, sea que el precio esté dado en efectivo, en especie, al contado o a plazos, e incluye permutas, las daciones en pago, aportes a personas jurídicas y similares.

Queda exceptuada de este régimen:

- 1. La enajenación de bienes que, siendo muebles por naturaleza, se reputan inmuebles por la Ley, tales como las naves y las aeronaves; y
- 2. Las donaciones reconocidas en el Código Fiscal y leyes especiales.

Propiedades de Inversión

Decreto 170 de 1993

Artículo 93A. Costo Básico. Se entiende por costo básico:

- 1. El valor catastral o su valor en libros, cualquiera de ellos sea inferior.
- 2. El valor catastral estimado, aceptado por Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas, fundamentado en el artículo 766-A del Código Fiscal.
- 3. El nuevo valor catastral que se fije producto de avalúos ordenados por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales, a partir de su fecha de aceptación.
- 4. El valor estimado de inmuebles con posterioridad al 30 de junio de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 766-A del Código Fiscal, luego de haberse cumplido un (1) año de la aceptación de ese valor por la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 5. El importe de las mejoras incorporadas al inmueble para conservar o aumentar su valor. Se entiende por incorporada la mejora, en los casos de construcciones, edificios, ampliaciones, y similares, cuando la obra se encuentre declarada e inscrita en el Registro Público de Panamá. A partir de la fecha de inscripción de las mejoras en el Registro Público se consideran incorporadas al inmueble para los fines de este artículo.

Artículo 93B. Gastos necesarios para efectuar la transacción.

Se entiende por gastos necesarios para efectuar la transacción, las comisiones de compra y venta, los honorarios de abogado, los gastos notariales y los de registro. En ningún caso se computará como gasto el impuesto de inmueble.

Ejemplo – Propiedades de Inversión – Terreno y edificio

		Terreno						Edificio									
	Imp	orte en Lil	bros						Importe	en Libros			Base Fiscal				
		Revalua- ciones	Saldo Final	Terreno Base Fiscal	Dife. Temp.	10% Imp. Dif.	Cambio	Saldo Inicial	Revalua- ciones	Deprec. Ajustada	Saldo Final	Saldo Inicial	Deprecia- ción	Saldo Final	Dif. Temp. Deduc.	25% Imp. Dif.	Cambio
Inicio	1,000,000							450,000				450,000					
Deprec										- 15,000			- 15,000				
Reevaluac.		350,000							-110,000								
1		350,000	1,350,000	1,000,000	- 350,000	-35,000	-35,000		-110,000	- 15,000	325,000		- 15,000	435,000	110,000	27,500	27,500
Deprec										11,207			- 15,000				
Reevaluac.		55,000							50,000								
2	1,350,000	55,000	1,405,000	1,000,000	- 405,000	- 40,500	-40,500	325,000	50,000	11,207	386,207	435,000	- 15,000	420,000	33,793	8,448	19,052
Deprec										13,793			- 15,000				
Reevaluac.		3000							3,000						_		
3	1,405,000	3000	1,408,000	1,000,000	- 408,000	- 40,800	- 40,800	386,207	3,000	13,793	403,000	420,000	- 15,000	405,000	2,000	500	- 7,948

Arrendamientos



Arrendamientos

NIIF 16 - Arrendamientos

Los arrendamientos están regulados por la NIIF 16 -Arrendamientos, que establece cómo las empresas deben reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos en sus estados financieros.

Objetivo de la NIIF 16

Brindar una visión clara de los activos y pasivos derivados de los arrendamientos, eliminando las diferencias entre arrendamientos operativos y financieros (para los arrendatarios).

Ahora, en la mayoría de los casos, los arrendatarios deben reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en sus balances, lo que aumenta la transparencia sobre los compromisos de arrendamiento de las empresas.

Conceptos y Definiciones

1. Activo por Derecho de Uso:

- Representa el derecho del arrendatario a usar el activo arrendado durante el plazo del arrendamiento.
- Se registra en el activo no corriente del balance.

2. Pasivo por Arrendamiento:

- Representa la obligación de hacer pagos futuros de arrendamiento.
- Se registra en el pasivo del balance, incluyendo los pagos de arrendamiento descontados a su valor presente.

3. Reconocimiento Inicial:

• En el momento de inicio del arrendamiento, el arrendatario registra el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, que es igual al valor presente de los pagos futuros.

4. Excepciones a la NIIF 16:

• Los arrendatarios pueden optar por no aplicar la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses sin opción de compra) y para activos de bajo valor (por ejemplo, teléfonos o mobiliario básico).



Arrendamientos

Decreto 170 de 1993

Artículo 42. Gastos deducibles en arrendamientos. Subrogado. D.G. 98/2010, Artículo 21.

De la renta bruta que se obtenga de los arrendamientos, podrán deducirse:

- h) el valor del arrendamiento del terreno cuando éste no pertenezca al dueño de la mejora construida en dicho terreno;
- i) partidas incobrables en concepto de cánones de arrendamiento, considerándose tales los que tengan una morosidad mayor de un (1) año;

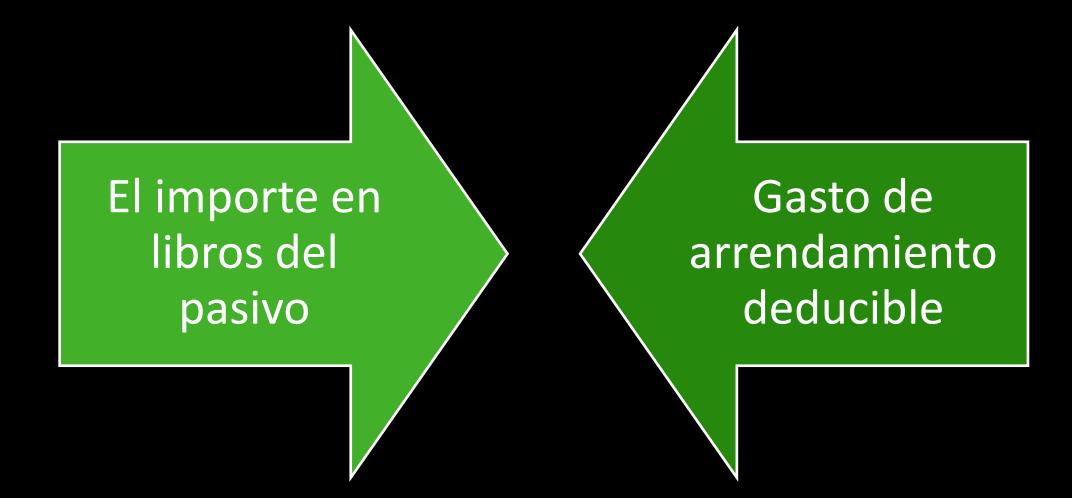
Artículo 43. Gastos deducibles en subarrendamientos.

De la renta bruta que se obtenga de los subarrendamientos, podrán deducirse los siguientes gastos:

Los arrendamientos que paguen los subarrendadores; y

Los gastos a que se hace referencia en el artículo anterior, siempre y cuando se encuentren a cargo del subarrendador y que no hayan sido transferidos al subarrendatario.

Diferencias temporarias



Ejemplo – Arrendamientos

	Importe	en libros					
Pas	sivo por ar	rendamier	ito		Diferencia		
		6.5%		Base	Temporaria	Tasa de ISR	
Inicio	Pagos	Intereses	Final	Fiscal	deducible	25%	Cambio
250,000				0	250,000		
	- 50,000	16,250	216,250	0	216,250	54,063	54,063
216,250	- 50,000	17,150	183,400	0	183,400	45,850	- 8,212
183,400	- 50,000	14,545	147,945	0	147,945	36,986	- 8,864
147,945	- 50,000	11,733	109,679	0	109,679	27,420	- 9,567
109,679	- 50,000	8,698	68,377	0	68,377	17,094	- 27,420
	- 250,000	68,377					

NIC 38 - Activos Intangibles

Esta norma establece cómo deben reconocerse, valorarse y presentarse los activos intangibles en los estados financieros.

Los activos intangibles son aquellos activos no físicos que generan beneficios económicos futuros para la empresa, como las patentes, marcas, software, derechos de autor, entre otros.



NIC 38 - Activos Intangibles

Requisitos para Reconocer un Activo Intangible según la NIC 38

Para que un activo intangible sea reconocido en el balance de una empresa, debe cumplir con ciertos criterios:

1. Identificabilidad:

El activo debe poder identificarse claramente, ya sea porque puede separarse o porque surge de derechos legales o contractuales.

2. Control:

La empresa debe tener control sobre el recurso.

3. Beneficios Económicos Futuros:

El activo debe generar beneficios económicos en el futuro.

4. Costo de Adquisición o Desarrollo:

Debe ser posible medir con fiabilidad el costo del activo intangible.



NIC 38 - Activos Intangibles

Ejemplos de Activo Intangible

1. Marca Comercial

Una empresa invierte en desarrollar una marca que identifica sus productos en el mercado. La marca es reconocida por los clientes y ayuda a incrementar las ventas.

- Identificabilidad: La marca es un elemento identificable, pues puede ser vendida o licenciada.
- Control: La empresa tiene el derecho exclusivo de usar la marca.
- Beneficios Económicos Futuros: La marca genera ingresos adicionales al fidelizar a los clientes.
- Costos de Adquisición o Desarrollo: Si los costos de desarrollo de la marca pueden ser medidos, estos se consideran para el valor del activo.

Reconocimiento: Si la marca cumple todos los criterios, se reconoce como un activo intangible en el balance, valorado inicialmente al costo incurrido para desarrollarla.



NIC 38 - Activos Intangibles

Ejemplos de Activo Intangible

2. Software internamente desarrollado

Supongamos que una empresa de tecnología desarrolla un software para optimizar sus procesos internos.

- Identificabilidad: El software es identificable porque la empresa puede usarlo o incluso vender la licencia a terceros.
- Control: La empresa controla el software, puede decidir cómo se usa y beneficiarse de sus funcionalidades.
- Beneficios Económicos Futuros: El software reduce los costos operativos y aumenta la eficiencia.
- Costos de Adquisición o Desarrollo: Los costos de desarrollo, como el tiempo y los recursos invertidos, se pueden medir de manera confiable.

Reconocimiento: La empresa registra el software como un activo intangible, capitalizando los costos incurridos en su desarrollo. Estos costos pueden incluir salarios de los programadores, costos de pruebas, y otros gastos directos relacionados con el desarrollo del software.



Clasificación de activos intangibles

Vida útil finita



Vida útil indefinida



Activos Intangibles

Decreto 170 de 1993

Artículo 46. Deducción en el caso de cesión de activos intangibles.

Los que han cedido activos intangibles por un precio global pagadero de una sola vez, podrán deducir como costo el valor invertido en la adquisición de tal activo o, en su caso, los gastos en que hayan incurrido para su registro, inscripción o similares.

Si, por el contrario, el precio de la cesión o del arrendamiento del activo intangible se paga en cuotas, el contribuyente considerará como costo una proporción del importe de cada cuota que reciba en el año fiscal.

A los efectos del párrafo anterior y para determinar la proporción de costo de cada cuota, se procederá como sigue:

- a) Si de la operación o contrato de cesión o de arrendamiento o por cualquier otro medio puede determinarse el valor total de las cuotas a recibir, el costo anual de cada cuota estará dado por la relación que exista entre el costo total y el valor total de las cuotas a recibir. Este porcentaje se aplicará a las cuotas que reciba el contribuyente en cada año fiscal;
- b) Si no pudiere determinarse por ningún medio el valor total de las cuotas a recibir, como en el caso de regalías sin plazo de duración del contrato, se presume que el contribuyente tiene un costo igual al diez por ciento (10%) de cada cuota que reciba en el año fiscal, que podrá deducir hasta la completa recuperación del capital invertido.



Activos Intangibles

Decreto 170 de 1993

Artículo 56. Gastos de investigación y desarrollo.

El contribuyente podrá amortizar los gastos de investigación en que incurra en la búsqueda original y planeada que emprenda con la expectativa de obtener nuevos conocimientos y comprensión científicos o técnicos, que sean útiles en el desarrollo de un nuevo producto, servicio o proceso, o en la realización de una mejora significativa en un producto, servicio o proceso existente.

El contribuyente también podrá amortizar los gastos de desarrollo en que incurra antes de iniciar su producción comercial, en la conversión de descubrimientos u otros conocimientos obtenidos de la investigación, en un plan o concepción para la producción de materiales, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o mejorados substancialmente.

El contribuyente podrá cargar a ganancias y pérdidas los gastos antes descritos en el año fiscal en que se incurra o en un plazo mayor.



Activos Intangibles

Decreto 170 de 1993

Artículo 60. Gastos de organización y de preoperación y otras amortizaciones.

El contribuyente tendrá la opción de deducir los gastos de organización y de preoperación en el año fiscal en que se incurran o paguen o en un plazo máximo de cinco (5) años.

También serán deducibles, de acuerdo con las condiciones contractuales en cada caso, las amortizaciones por derechos de llave, concesiones, marcas de fábrica o de comercio, procedimientos de fabricación, patentes industriales, fórmulas y otros activos intangibles similares, cuando tales derechos o procedimientos hayan constituido renta gravable para los cedentes de los mismos.

Ejemplo – Activos Intangibles, Gasto de Organización

							Impuestos	diferidos		
	Importe en Libros B		Base Fiscal		Diferencia temporaria		25%	25%	25%	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Cambio	
Gasto de Organización	0	O	80,000	60,000	80,000	60,000	20,000	15,000	5,000	

Información adicional sobre la cuenta:

	Importe ei	ı Libros	s		Base Fiscal	Diferencia		
Saldo	Inicial Deprecia	ción S	Saldo Final	Saldo Inicial	Depreciación	Saldo Final	Temporaria	Reversión
1	0	0	0	100,000	- 20,000	80,000	- 80,000	- 20,000
2	0	0	0	80,000	- 20,000	60,000	- 60,000	- 20,000
3	0	0	0	60,000	- 20,000	40,000	- 40,000	- 20,000
4	0	0	0	40,000	- 20,000	20,000	- 20,000	- 20,000
5	0	0	0	20,000	- 20,000	-	1	- 20,000
	•	·						- 100,000

Inventarios



Inventarios

NIC 2 - Inventarios

Los inventarios están regulados por la NIC 2 - Inventarios, que establece cómo se deben reconocer, medir y presentar los inventarios en los estados financieros.

Objetivo de la NIC 2

Busca asegurar que los inventarios se valoren correctamente en los estados financieros, es decir, al menor entre el costo y el valor neto realizable (VNR).

Inventarios

Principales Conceptos de la NIC 2

Costo del Inventario:

Incluye todos los costos de compra, costos de transformación (como mano de obra directa y gastos generales de fabricación) y otros costos necesarios para llevar los inventarios a su ubicación y condición actual.

Valor Neto Realizable (VNR):

Es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar la producción y los necesarios para hacer la venta.

Métodos de Costo:

La NIC 2 permite el uso de varios métodos para asignar el costo a los inventarios, entre ellos:

- Costo Promedio Ponderado: Promedio del costo de todos los artículos.
- Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS o FIFO): Los primeros inventarios en entrar son los primeros en salir.



Ejemplo de Aplicación de la NIC 2

Método PEPS (FIFO)

Imaginemos que la misma empresa vende 120 teléfonos en enero. Bajo el método **Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS o FIFO)**, los primeros teléfonos en salir serán los que fueron comprados primero.

- 1. Las primeras 100 unidades se valoran a \$50 cada una (compra 1).
- 2. Las siguientes 20 unidades (de las 120 vendidas) se toman de la segunda compra a \$60 cada una.

Costo de los teléfonos vendidos:

(100 unidades x \$50) + (20 unidades x \$60) = \$5,000 + \$1,200 = \$6,200

Por lo tanto, el costo de los 120 teléfonos vendidos en enero es \$6,200 según el método FIFO, y el inventario restante se valorará con los costos de los lotes más recientes.



Inventarios

Decreto 170 de 1993

Artículo 65. Valor de los bienes del inventario.

El valor de los bienes se consignará en el inventario de acuerdo con los métodos que se indican a continuación:

Las mercaderías compradas en plaza o importadas se registrarán por su costo, que incluirá el precio de compra, los derechos de importación y otros impuestos sobre las compras, los costos de transporte, manejo y cualesquiera otros atribuibles directamente a los costos de adquisición en que se incurra, directa o indirectamente, hasta colocar las mercaderías en el domicilio del comprador

Inventarios-métodos

Decreto 170 de 1993

El costo de los inventarios puede ser determinado en base a cualquiera de los siguientes métodos:

Valor del costo que corresponda específicamente a la mercadería inventariada;

Primeras entradas, primeras salidas (PEPS):

Costo promedio

Al por menor:

Inventarios

Decreto 170 de 1993

- b) Para las mercaderías elaboradas por el contribuyente se aplicará el costo de producción de los artículos terminados y los artículos que a la fecha del inventario físico estén semielaborados serán valorados de acuerdo con su estado de elaboración.
- c) Las materias primas serán consignadas al costo de adquisición. Cuando la materia prima provenga de la explotación hecha por el mismo contribuyente, el costo se determinará sin considerar los gastos de exploración y perforación.
- d) Para los frutos y productos agrícolas se determinará el costo sumando el alquiler de la tierra, el importe de fertilizantes, semillas, estacas o plantas, los salarios de trabajadores, el costo de pastos, el importe de lubricantes, combustibles y la reparación de maquinaria y todos los gastos en que se incurran o paguen para la obtención de los frutos o productos hasta que estén en condiciones de venta. Cuando resulte impráctico determinar el costo unitario del producto o los costos fluctúan demasiado como resultado de las variaciones en la producción, o cuando el producto tenga mercado o realización inmediata, se podrá utilizar preferentemente el valor neto realizable o el precio de venta. No obstante, esta opción no es aplicable al intermediario, quien deberá valorar su inventario sobre las bases del costo de adquisición.
- e) El ganado de cría será consignado al precio que tenga al mayoreo en el mercado de la región. El ganado de engorde será valuado, a opción del contribuyente, por su costo de adquisición o por el precio que tenga al mayoreo en el mercado de la región.

© 2024 Deloitte S-Latam, S.C.

Programa de Actualización Empresarial Deloitte 2024



Inventarios

Decreto 170 de 1993

Artículo 37. Pérdidas por daños en los bienes.

Son deducibles las pérdidas producidas por deterioro, perjuicio, destrucción, extravío, rotura o descomposición de bienes productores de renta gravable, ocasionados por fuego, inundación, delito, tornado, terremoto, o por cualquier otra causa fortuita o de fuerza mayor, en el importe no cubierto o no compensado por seguro o por indemnización.

Sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales, para que la pérdida sea deducible se deberá comprobar la existencia del daño y, en el caso de delito, la preexistencia de la especie desaparecida y que se haya puesto el hecho en conocimiento de las autoridades competentes.

Ejemplo – Inventarios – Valuación a valor neto realizable

							impuesto bilerido		A .
	Importe en libros		Base Fiscal		Diferencia Temporaria		25%	25%	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Cambio
Costo de los inventarios	500,000	700,000	500,000	700,000	-	-	-	1	-
Provisión de valor neto realizable	- 40,000	- 50,000	-	-	-	-	-	-	-
Inventarios a costo o VNR, neto	460,000	650,000	500,000	700,000	40,000	50,000	10,000	12,500	2,500

Importe en libros activo < Base fiscal

Diferencia temporaria deducible=Activo por impuesto diferido

Impuesto Diferido

© 2024 Deloitte S-Latam, S.C. Programa de Actualización Empresarial Deloitte 2024

Retribuciones a empleados

Retribuciones a Empleados

NIC 19 - Retribuciones a los Empleados

Esta norma establece cómo deben reconocerse y medirse todos los beneficios que una empresa ofrece a sus empleados, tanto los beneficios a corto plazo como aquellos a largo plazo. Incluye salarios, bonificaciones, vacaciones, planes de jubilación, entre otros.



Tipos de Retribuciones según la NIC 19

1. Beneficios a Corto Plazo:

Pagos que deben liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al período contable en que se devengan. Ejemplos: sueldos, salarios, bonos anuales, vacaciones, y licencias por enfermedad.

2. Beneficios Post-empleo:

Incluyen las pensiones y otras prestaciones después de la jubilación, tales como seguros médicos. Estos beneficios pueden ser:

- Planes de contribución definida: La empresa contribuye a un fondo externo y su obligación termina con esa contribución.
- Planes de beneficios definidos: La empresa promete una prestación específica al empleado y asume el riesgo de garantizar ese beneficio.



Tipos de Retribuciones según la NIC 19

3. Otros Beneficios a Largo Plazo:

Incluyen beneficios que no son pagados dentro de los primeros 12 meses, como licencias sabáticas, premios por años de servicio y compensaciones diferidas.

4. Indemnizaciones por Terminación:

Pagos realizados cuando un empleado es despedido antes de su jubilación o decide retirarse voluntariamente con beneficios adicionales ofrecidos por la empresa.



Retribuciones a Empleados

Ejemplo: Beneficios a Corto Plazo

Una empresa ofrece a sus empleados un **bono anual** que se paga al final del año si la empresa alcanza sus objetivos financieros. Al cierre del período, la empresa ha alcanzado los objetivos y estima que el monto total de los bonos a pagar será de \$50,000.

Contabilización:

Como el bono es un beneficio a corto plazo, la empresa debe reconocer el gasto por bonos en el mismo período en que se devengó (cuando se alcanzaron los objetivos).

Asiento Contable:

- Débito: Gasto por bono a empleados \$50,000
- Crédito: Pasivo por bonos a empleados \$50,000

Este pasivo se liquida cuando se paga el bono a los empleados.



Retribuciones a empleados

Decreto 170 de 1993



Artículo 23. Remuneraciones por trabajos o servicios.

Serán deducibles las remuneraciones que se paguen o acrediten los trabajadores del contribuyente, siempre que el trabajador preste efectivamente sus servicios para la producción de renta gravable o conservación de su fuente, y en tanto el salario pagado sea proporcional a la cantidad y calidad del trabajo prestado.



Artículo 24. Dietas.

En los casos de dietas que algunas personas devengan por la concurrencia a sesiones de consejos o juntas directivas, el importe de las mismas será deducible cuando las sesiones hayan sido efectivamente realizadas y que conste en actas firmadas por el secretario.



Artículo 25. Aguinaldos, bonificaciones y otras remuneraciones extraordinarias.

Serán deducibles para el empleador las utilidades que voluntariamente distribuyen los patronos a sus trabajadores.

Retribuciones a empleados

Decreto 170 de 1993



Artículo 26. Prestaciones laborales.

Son deducibles las indemnizaciones y demás prestaciones laborales previstas en la legislación y pagadas efectivamente por el contribuyente, en cuanto las mismas no estén cubiertas por seguros.



Artículo 40. Gastos de representación

Serán deducibles para el contribuyente los gastos de representación que se paguen como remuneración adicional al sueldo, salario o retribución regular del trabajador.

© 2024 Deloitte S-Latam, S.C. Programa de Actualización Empresarial Deloitte 2024



NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Definiciones Clave según la NIC 37

Provisión:

Es un pasivo de cuantía o fecha de pago incierta, pero probable. Se registra cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) derivada de eventos pasados, que se espera que resulte en una salida de recursos económicos y puede ser valorada de manera confiable.

Pasivo Contingente:

Es una obligación posible que surge de eventos pasados, cuya existencia dependerá de la ocurrencia o no de eventos futuros. A diferencia de las provisiones, los pasivos contingentes no se reconocen en el balance porque son inciertos o no es probable que generen una salida de recursos.

Activo Contingente:

Es un activo potencial que surge de eventos pasados, cuya realización depende de eventos futuros. Los activos contingentes tampoco se reconocen en el balance, pero pueden revelarse en notas si es probable que se realicen.

Criterios para Reconocer una Provisión

Para que una provisión se reconozca en los estados financieros, deben cumplirse los siguientes criterios:

> Obligación Presente:

La empresa tiene una obligación debido a un evento pasado (puede ser legal o implícita).

> Salida Probable de Recursos:

Es probable que será necesario utilizar recursos económicos para liquidar la obligación.

> Cuantificación Confiable:

El monto de la obligación se puede estimar de manera razonable.



Ejemplo de Aplicación de la NIC 37

Ejemplo 1: Provisión para Litigios

Una empresa enfrenta una demanda en la que es probable que pierda el caso y tenga que pagar una indemnización. Los abogados de la empresa estiman que el pago podría ser de \$100,000.

- Obligación Presente: La empresa enfrenta una demanda legal, lo que crea una obligación.
- Salida Probable de Recursos: Es probable que la empresa pierda el caso.
- Cuantificación Confiable: Los abogados estiman el monto en \$100,000.

Reconocimiento de la Provisión:

 La empresa debe reconocer una provisión en sus estados financieros por el monto estimado de la indemnización.

Asiento Contable:

- Débito: Gasto por provisión de litigios \$100,000
- Crédito: Provisión para litigios \$100,000

La provisión aparecerá en el pasivo del balance general y el gasto afectará el estado de resultados.



Ejemplo de Aplicación de la NIC 37

Ejemplo 2: Provisión para Desmantelamiento (Compromiso Ambiental)

Supongamos que una empresa de petróleo construye una plataforma en el mar y, al finalizar la vida útil, está obligada legalmente a desmantelar la plataforma y restaurar el área. Los ingenieros estiman que el costo de desmantelamiento dentro de 10 años será de \$500,000.

- Obligación Presente: La obligación surge debido a una ley de protección ambiental que requiere el desmantelamiento.
- Salida Probable de Recursos: La empresa tendrá que gastar para cumplir con la ley.
- Cuantificación Confiable: El costo estimado es de \$500,000.

Reconocimiento de la Provisión:

 Se reconoce una provisión en el balance, ajustada al valor presente de los \$500,000.

Asiento Contable:

- Débito: Activo (plataforma) \$500,000 (o el valor descontado)
- Crédito: Provisión para desmantelamiento \$500,000 (valor presente)



Provisiones y contingencias

Importe en libros



Base fiscal



Diferencias temporarias

Ejemplo – Provisiones NIC 37

						illipaesto bilellao			
	Importe en libros		Base Fiscal		Diferencia Temporaria		25%	25%	
	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Cambio
Provisión para garantías	- 180,000	- 90,000	-	-	- 180,000	- 90,000	- 45,000	- 22,500	22,500
Provisión por litigios	- 400,000	- 400,000	-	-	- 400,000	- 400,000	- 100,000	- 100,000	-

Importe en libros pasivo >Base fiscal



Diferencia temporaria deducible=Activo por impuesto diferido Impuesto Diferido

© 2024 Deloitte S-Latam, S.C. Programa de Actualización Empresarial Deloitte 2024

Contáctanos



Diego Guillen Gerente Senior de BPS Deloitte Panamá





Marilyn Fernández *Gerente de Impuestos y Legal Deloitte Panamá*



Deloitte.

www.deloitte.com/pa

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 345,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Inc., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2024 Deloitte Inc.